

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

10 7 DIC. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0205100

Revisadas las comunicaciones allegadas (Fls. 12-16) por la parte actora, dirigidas a la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia en la ciudad de Bogotá, tendientes a notificar al ejecutado Lutgardo Antonio Blandon Reyes, las mismas no serán tenidas en cuenta, toda vez, que el demandado a través de correo electrónico (FL. 11) manifestó al despacho que no laboraba en la ciudad de Bogotá.

Por lo tanto, con el fin de evitar futuras nulidades, deberá el demandante, tramitar nuevamente las notificaciones, pero dirigiéndolas al correo electrónico del extremo pasivo lutgardo.blandon@correo.policia.gov.co.

Igualmente, se le informa al memorialista que se puede acercar a la sede judicial sin asignación de cita.

Notifíquese,



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No. 96 del ___ de
___ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M.
LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

10 9 DIC. 2021